10.

RESOLUCIÓN N- 202640150

Fecha 2026-07-24 17:18:55

RESOLUCIÓN NÚMERO 202640150
(24 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-028-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ANDAMIOS DE TIJERA PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CONFORMIDAD Y EFICIENCIA DE DICHOS EQUIPOS EN EL LUGAR DESIGNADO PARA SU USO"

El director general de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, En busca del mejoramiento continuo y con el fin de brindar condiciones adecuadas a todos los usuarios de los Parques Biblioteca y las Unidades de Proximidad, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP), como entidad administradora del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), desarrolla de manera permanente actividades de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, entre las que se encuentran el mantenimiento de cubiertas y tejados, reparación e instalación de luminarias, adecuaciones eléctricas, instalación de puntos de conexión, mantenimiento de infraestructura y demás intervenciones que requieren el acceso a diferentes niveles de altura

2. Que estas actividades implican la ejecución de trabajo en alturas, definido por la Resolución 4272 de 2021 como toda actividad que realiza un trabajador en la que exista riesgo de caída igual o superior a dos (2) metros respecto del plano inferior más cercano, siendo considerada una actividad de alto riesgo debido a que constituye una de las principales causas de accidentalidad y mortalidad laboral en el país. En consecuencia, la Entidad debe garantizar que las labores sean ejecutadas bajo condiciones seguras, mediante la utilización de sistemas de acceso que cumplan con los requisitos técnicos y normativos aplicables.

3. Que, para el desarrollo de estas actividades, el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín cuenta actualmente con un inventario de quince (15) cuerpos de andamio tipo tijera, cuya relación detallada se encuentra descrita en las especificaciones técnicas del numeral 1.4 del presente estudio previo y en el estudio de mercado contenido en el numeral 3.2. Estos equipos constituyen sistemas de acceso para trabajo en alturas y son utilizados de manera recurrente para la ejecución de las actividades locativas adelantadas por servidores públicos y contratistas de la Entidad

4. Que la última inspección técnica certificada realizada a estos equipos fue efectuada el 15 de septiembre de 2025, razón por la cual, de conformidad con el programa institucional de inspecciones, los lineamientos establecidos por los fabricantes y las disposiciones contenidas en la Resolución 4272 de 2021 respecto a la obligación de mantener los sistemas de acceso en condiciones seguras para su utilización, se hace necesario adelantar una nueva inspección técnica que permita verificar su estado de conservación, funcionamiento y aptitud para continuar en servicio.

5. Que la entidad requiere contratar este servicio para garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento locativo bajo condiciones seguras, proteger la integridad de los servidores públicos y contratistas que desarrollan trabajos en alturas, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y preservar los bienes de la Entidad mediante el adecuado seguimiento técnico de los sistemas de acceso utilizados en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER797529 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Que se publicó el proceso de Mínima cuantía **IP-028-2026** el día 16 de julio de 2026, cuyo objeto es *"Prestación de servicios de Inspección y evaluación de andamios de tijera para el Sistema de bibliotecas Públicas de Medellín con el propósito de garantizar la seguridad, conformidad y eficiencia de dichos equipos en el lugar designado para su uso",* con su respectivo aviso de convocatoria, a través de la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co.

7. Que el día 16 de julio de 2025 se publicaron los estudios previos del proceso **IP-28-2026** en los cuales, El director general de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, designa el Comité Asesor y Evaluador, conformado por los profesionales que ocupan los siguientes roles:

 - **Rol Técnico:** Luis Bernardo Rendón Correa – rol técnico Contratista
 - **Rol Jurídico:** Ana María Arango Echeverri - Abogada Contratista -Gestión Jurídica
 - **Rol Financiero:** Juan Camilo Úsuga - Tesorero

8. Que, en razón a la licencia de paternidad del tesorero, se hace necesario la reasignación del rol financiero.

9. Que en consideración con lo anterior, se hace necesario realizar la modificación del rol financiero en el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Mínima cuantía **IP-28-2026** con el fin de continuar con las demás etapas del proceso de Selección.

Que, por lo anteriormente expuesto, el director general de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la designación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de Mínima cuantía, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios de Inspección y evaluación de andamios de tijera para el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín con el propósito de garantizar la seguridad, conformidad y eficiencia de dichos equipos en el lugar designado para su uso".*

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía **IP-28-2026** se modifica, quedando de la siguiente manera:

- **Rol Técnico:** Luis Bernardo Rendón Correa – rol técnico Contratista
- **Rol Jurídico:** Ana María Arango Echeverri - Abogada Contratista
- **Rol Financiero:** Yakelin Vanegas Morales - subdirector Administrativo y Financiero

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en el Distrito de Medellín, el 24 de julio de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN

Firmado digitalmente por GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN
Fecha: 2026.07.24 17:14:01 -05'00'

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: Ana María Arango Echeverri - Abogada Contratista - Gestión Jurídica

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez- Secretaria General BPP

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER797529 · IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación